



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.**

**Diputada: Aida Zulema Flores Peña:** Compañeros muy buenas tardes.

**Presidente:** Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consumo las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar a la Presidenta de la Comisión de Justicia Aida Zulema Flores Peña me pueda acompañar si así lo acepta fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que le solicito de forma amable y respetuosa que tengan a bien si así lo dispone pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

**Secretaria:** Muchas gracias Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar lista de asistencia a las presentes Comisiones.

Por la **Comisión de Puntos Constitucionales**

Rodríguez Martínez José Ricardo, presente.

Ortiz Mar Rogelio, Presente.

Herrera Guevara Ana María, presente.

Hernández Chavarría Eduardo, presente.

García Dávila Laura Felicitas, presente.

Garza de Coss Francisco Javier, presente.

Rivera Velázquez Patricia Guillermina

Por la **Comisión de Justicia**

Flores Peña Aida Zulema, la de la voz, presente.

Rodríguez Martínez José Ricardo, presente.

Valles Rodríguez Blanca Guadalupe, presente.

Garza Faz Juan Rigoberto, presente.

Rivera Velázquez Patricia Guillermina

Ortiz Mar Rogelio, presente.

**Secretaria:** Diputado Presidente existe una asistencia de 11 Diputados Integrantes de las presentes Comisiones, existiendo por ende el quórum requerido para celebrar la presente Reunión de Trabajo.



**Presidente:** Muchas Gracias Diputada Secretaria, compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las doce horas con treinta minutos de este día 11 de junio del año 2015. Solicito nuevamente en forma amable y respetuosa a la diputada Aida Flores Peña tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Así es Diputado Presidente por instrucciones de la Presidencia, para la presente reunión de trabajo, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del Quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Minuta del decreto que reforma el Inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión. Es cuanto diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias diputada. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones trabajando en consuno que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Compañeros Diputados ha sido aprobada el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, aprobado el orden del día, les comento que es así que para los efectos del artículo 135 Constitucional, en el que se precisa que para las modificaciones de la Constitución General de la República se requiere del Congreso de la Unión por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados, esto en concordancia con la disposición Constitucional que antecede, con base a lo dispuesto en el artículo 58, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta Legislatura concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de la República como parte del constituyente permanente, siendo así, procedamos al análisis de la Minuta de Decreto que reforma el inciso a) de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones para los delitos de desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para tal efecto solicito a la Diputada, Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar comentarios u observaciones al asunto u objeto de la presente reunión de Comisiones.



**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos Órganos Parlamentarios desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo de manera acostumbrada. Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Rodríguez Martínez José Ricardo.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, la minuta sometida a consideración de esta LXII Legislatura y turnada a estas comisiones dictaminadoras, tiene con propósito, como lo hemos mencionado anteriormente, reformar el artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de otorgar al Congreso de la Unión la expedición de leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y la desaparición forzada de personas, otras formas de la privación de la libertad contrarias a la ley, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, prevaleciendo lo ya establecido en materia de secuestro, trata de personas, así como los delitos electorales, lo anterior con el fin de establecer la homologación de las normas para todo el país, sobre el tipo penal y las sanciones aplicables a estos delitos. Cabe señalar que los artículos transitorios se establece en término de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente, para que el Congreso de la Unión pueda expedir la Legislación en materia de desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad, contrarias a la ley, tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, finalmente es digno precisar que este reglamento general va a permitir establecer la concurrencia y la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, así como la creación, regulación y funcionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y es así que me pronuncio a favor de esta reforma constitucional propuesta y estudiada en consuno, es cuanto Diputada Presidenta.

**Secretaria:** Gracias Diputado, José Ricardo, alguien que desee hacer uso de la voz.

**Presidente:** Muy bien, compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos trabajando en consuno, su parecer en relación a la propuesta que acabo de hacer, quien este a favor en las comisiones, voy a hacer la votación por separado, en la Comisión de Puntos Constitucionales, quien este a favor sírvase manifestarlo levantando su mano, quien este obviamente en contra, de abstenciones, no hay porque es por unanimidad, por la Comisión de Justicia, muy bien, compañeros Diputados pues ha sido aprobada esta propuesta por unanimidad, si en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones establecidas en esta reunión si son tan amables.



**Presidente:** compañeros legisladores procederemos a desahogar la parte de los asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo, para que sea anotado por esta secretaría y darle el uso de la palabra. Muy bien pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia de ustedes compañeras y compañeros Diputados y me permito dar por concluida la misma, dando por validos todos los acuerdos tomados, y la declaro clausurada, siendo las **doce horas con treinta y siete** minutos de este día **11 de junio** del año dos mil quince, muchas gracias.

